

ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR



LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

2022-2023

1° A

MATERIA: bases filosóficas, legales y organizativas  
del sistema educativo mexicano.

EVIDENCIA UNIDAD 1

"ARTICULO TERCERO"

ALUMNA: AMERICA LIZBETH RODRIGUEZ GONZALEZ

PROFESOR: DAVID GUSTAVO MONTALVAN ZERTUCHE

Jueves 29 de septiembre de 2022

## Análisis del artículo tercero

En el texto del artículo tercero nos cuenta que todos tenemos derecho a la educación que el estado imparte, y que estas son obligatorias, más sin embargo nos podemos dar cuenta que la educación no es cien porcientos completa ya que no todos los niños cuentan su educación inicial y no los “castigan” por no tenerla.

Por otro lado, en el texto del artículo 3° **Unidad General de Asuntos Jurídicos (2019) “corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria será universal, inclusiva, publica, gratuita y laica” (p. 1)** pero todos estos puntos no son completamente cumplidos en primera la parte pública y gratuita es completamente falso, ya que las escuelas siempre al inicio de cada año piden un pago y se ha presenciado que a los niños que no lo cumplen les quitan el servicio, es decir o no los dejan entrar a la escuela/clases o les quitan servicios como las clases de computación.

Por la parte la educación laica tampoco se cumple ya que hay docentes que a pesar de eso quieren imponer su idea sobre temas que no tienen nada que ver con la escuela.

Podemos entender que los espacios, es decir los salones, forman un sitio muy importante en el desarrollo del aprendizaje de los alumnos y que el estado debería otorgar materiales didácticos, mantenimiento a aulas y a su ambiente todo con fin de mejorar la educación, aunque mayor parte de las escuelas no obtienen el mantenimiento necesario, ni mucho menos materiales didácticos, la mayoría de las veces todo corre por cuenta de las escuelas o por los mismos docentes.

En cuanto al tema de que será inclusivo, se explica que las escuelas deben pensar en las diferentes capacidades que necesitan los estudiantes, por parte se podría decir que si se cumple en las escuelas ya que no les niegan el acceso a estudiar por alguna discapacidad pero en mi opinión les falta investigar mejores adecuaciones necesarias en la instalación por ejemplo instalaciones correctas para

las personas con sillas de ruedas, no todas las escuelas cuentan con las rampas correctas para que estas personas sean independientes y puedan entrar a clases.

Por lo tanto, en tema de la interculturalidad el artículo tercero invita a realizar una convivencia armónica, así mismo se cumple en la mayoría de las instituciones que ofrecen educación, la mayoría de las veces que esta no se cumple se protesta ante redes y ante las autoridades responsables.

El texto nos escribe que para comprobar que en verdad se están cumpliendo todas las normas escritas en el harán análisis e investigaciones con las instituciones que ofrecen la educación y que propondrán instrumentos de mejoras para que estas cumplan con todos los procesos, en este caso no creo que sea cien por ciento cierto o que dé resultados exactos ya que pueden mandar las propuestas a las instalaciones y las escuela pueden hacer omisión a eso, o pueden estar al tanto de los días de las inspecciones y actuar de la manera en la que deben.

Habrán algunas escuelas en las que si se harán práctica todas las normas y ven cambio y mejoras en la educación que comparten.

Con respecto a la educación para personas adultas se espera que se apliquen mejores estrategias para dar mejor seguridad de que se cumpla su derecho de poder entrar a estudiar a instituciones con distintas modalidades, donde creo yo que si tiene varias y diferentes campañas para mejorar la educación en la población, más sin embargo la mayoría de la población está muy desinformada, siento que hace falta y es más necesario crear publicidad sobre estas campañas, ya que la mayoría de las personas desconoce.

Por otra parte, se hace hincapié a la educación en los pueblos indígenas donde se tiene una expectativa bastante grande de cómo debería ser impartida la educación en esas comunidades, más sin embargo a diario se reporta el cómo les faltan demasiados recursos.

## Diferencias del artículo 3° (2013) (2019)

2013

Sabemos que para aplicar o escribir un nuevo cambio en las leyes se hace con el fin de buscar mejoras, pero al hacerlo no siempre se garantiza que dará buenos resultados, los primeros puntos que se deben tomar en cuenta para realizar estos cambios son que primero observen cuales son las necesidades que se necesitan en la comunidad en este caso la comunidad escolar y que no solo sea una ley escrita si no que sea aplicada al día en las instituciones.

Cuando estaban en proceso de realizar la reforma del 2013 hubo 4 sucesos el primero es que modificaron la manera de del ahorro para el retiro de los docentes y les aumento la edad para jubilarse. Establecieron dos acuerdos uno para iniciar la evaluación hacia docentes uno para hacer una mejora en la educación que se imparte, también hicieron campañas usando los medios de comunicación para evidenciar la poca eficiencia de los maestros para poder justificar la evaluación.

Hasta el día 26 de febrero del 2013 se realizo la novena reforma esta fue nombrada la mas radical de la historia por todos los impedimentos negativos que tuvieron los docentes en su trabajo, lo que hizo en esta reforma fue hacer cambios relacionados con el trabajo de los maestros.

En septiembre del 2013 se hizo la medida más drástica la cual se creó en la fracción III estableciendo criterios y condiciones para el ingreso, reconocimiento y estabilidad en su servicio, dejándolos en una situación vulnerable de su posición laboral, basaron en que la calidad educativa dependía totalmente del desempeño que tenían los maestros. La INEE ejecuto evaluaciones a todos los maestros donde se amenazaban a los docentes que se oponían a despedirlos y a quienes no obtenían la puntuación esperada.

**“El autoritarismo, uso de la fuerza pública y manipulación social fueron la constante para aplicar procesos de evaluación que buscaban mejorar el desempeño de los profesores, pero que en sus formas generaron efectos contrarios” (Trujillo Holguín, 2019, p 7.)**

Esto se hizo todo con tal manera de demostrar a la población mexicana que la evaluación sería aplicada a todos los docentes mas sin embargo con llegada de la noticia de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, con el cual perdió toda la credibilidad y confianza que tenía la población hacia el gobierno, con todo esto se asumió que país estaba en una crisis de los derechos humanos.

Después de todo eso se vio un caso grande de desigualdad relacionado con las condiciones, equipamiento de las escuelas y los niveles educativos de parte de los adultos.

2019

Finalmente, el 15 de mayo del 2019 llega la decimoprimer reforma del artículo 3° por parte de Andrés Manuel López Obrador, el cual en días hizo su firma para anular la reforma del 2013. Su nueva reforma soltó muchos comentarios de dudas sobre si sería lo mismo que la pasada reforma o si sería un nuevo rumbo para la educación.

Uno de los primeros cambios que se realizó fue que el estado estaba dispuesto a garantizar una nueva y buena calidad en la educación obligatoria, realizó cambio en la organización y en infraestructura que tenían la educación propuesta, la idea que se tenía sobre los docentes y que los directivos garanticen el mayor logro que los estudiantes puedan tener.

Se deja de lado la idea de que la eficacia educativa significara que los alumnos obtuvieran buenos resultados en las pruebas que se aplicarían.

Otra parte que se viene eliminando es la fracción III y agrego métodos de evaluación para los nuevos ingresos, reconocimiento y permanencia del servicio profesional que tienen los docentes.

Entonces su permanencia trabajando dependía todo del desempeño que los docentes presentaran en los resultados de su evaluación; es decir que podían ser despedidos en cualquier momento de puesto, en esta evaluación tenían tres oportunidades para demostrar sus capacidades, al no lograr buenos resultados en sus tres oportunidades serían quitados de sus puestos. Punto que fue muy crítico por maestros al enterarse que calificarían su capacidad de enseñar con un examen.

El cual el gobierno también piensa que las evaluaciones tienen un valor importante más, sin embargo, saben que no pueden apostar el servicio educativo a toda esta actividad.

Se añaden nuevos conceptos como que las personas tenemos el derecho y la obligación por parte del estado de obtener educación a partir del nivel inicial hasta el superior y señalan la educación como un derecho de la niñez y obligación del estado concientizar a nosotros la comunidad de lo importante que es esta.

Se incorpora una nueva visión sobre la figura que tiene el maestro dejando en claro que los docentes son agentes con una parte muy fundamental en todo el proceso educativo y se reconocen como personas que hacen contribución es decir que ayudan a la transformación social de todos los alumnos que van enseñando en sus ciclos.

Para esta reforma el gobierno toma en cuenta que quieren una educación equitativa, la cual sea inclusiva, Intercultural, integral y de excelencia.

Otro tema que se da es las modificaciones que se hicieron, una de esas que se habla es el nuevo "INEE" al cual le corresponde tener nuevas ideas y mucho más amplias sobre la educación teniendo en cuenta todos los elementos que son importante para poder tener una buena educación de mayor calidad.